

NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS A MATRICULAR EN ESTUDIOS DE MASTER (CONSEJO DE GOBIERNO DE 12 DE JULIO DE 2013).

Matrícula	A tiempo completo (Nº créditos ECTS)	A tiempo parcial (Nº créditos ECTS)
Enseñanzas de máster que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	36	18-35
Enseñanzas de máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España	42	24-41